

ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DE ALHAMA DE MURCIA



COMERCIOALHAMA@GMAIL.COM



680 92 68 94

30840 ALHAMA DE MURCIA



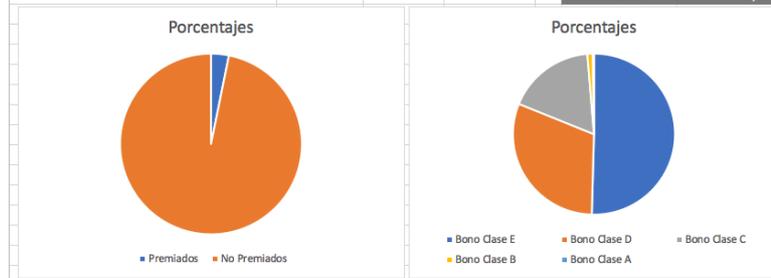
**asociación de
comerciantes
de Alhama**

CAMPAÑA DE PREMIOS DIRECTOS POR BOLETOS DE TIPO "RASCA"

1. BASES DE LA CAMPAÑA

La asociación de comerciantes de Alhama de Murcia, pone en marcha la campaña de premios directos mediante la emisión de 14.400 boletos de tipo "rasca", con 456 premios directos variables ocultos entre los mismos, cuyo sumatorio de cuantías asciende a 4.500,00€.

Clase de Premio	Unidades	Nomina	Importe	Global	Porcentajes
Rasca sin premio	13944	0,00 €	0,00 €	Premiados	3,167%
Bono canjeable Clase E	230	5,00 €	1.150,00 €	No Premiados	96,83%
Bono canjeable Clase D	140	10,00 €	1.400,00 €	Distribucion	Porcentajes
Bono canjeable Clase C	80	20,00 €	1.600,00 €	Bono Clase E	50,4%
Bono canjeable Clase B	5	50,00 €	250,00 €	Bono Clase D	30,7%
Bono canjeable Clase A	1	100,00 €	100,00 €	Bono Clase C	17,5%
Totales	14400		4.500,00 €	Bono Clase B	1,1%
				Bono Clase A	0,2%



2. DURACIÓN.

El periodo de entrega y canje de boletos se extiende del 14 de diciembre de 2020 al 5 de enero de 2021.

3. OPERATIVA.

A cada establecimiento asociado le serán asignados un total de 200 boletos numerados, este a su vez, entregará un solo boleto a su cliente por cada compra con valor de ticket o factura igual o superior a 20 euros. No se podrán entregar más de un boleto por transacción.

4. CANJE DE PREMIOS.

Los premios obtenidos por un boleto, podrán ser canjeados en cualquiera de los establecimientos adheridos a la asociación, no siendo acumulables, esto es, no se podrá canjear mas de un boleto por ticket o factura emitida.

5. PROCEDIMIENTO DE REINTEGRO.

Finalizado el periodo de entrega y canje mencionado, cada establecimiento que hubiera hecho efectivo el canje de premios, enviará a la junta directiva todos y cada uno de los boletos premiados junto con el ticket o factura de venta con la que se efectuó parte del pago con el mismo, junto con una hoja-relación de premios y el sumatorio del importe de los mismos. En caso de que figuren los datos del cliente, estos deberán ser borrados o recortados del documento. La asociación de comerciantes, extenderá un cheque nominativo con el importe acumulado de esa hoja-relación, una vez comprobada su integridad y correcta aplicación.

6. FORMATO DEL BOLETO.

El formato del boleto es el que aparece a modo de ejemplo. En el mismo, existe un numerador único a la izquierda y un rectángulo oculto tras una banda que descubre el premio al rascar sobre la misma.



LA JUNTA DIRECTIVA.
ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DE ALHAMA DE MURCIA.